



Dra. Roxana U. de Portaluppi
 NOTARIA VIGESIMO SEXTA
 Guayaquil - Ecuador

1 No.- 2.003. ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
 2 SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO
 3 SOCIAL DE LA COMPAÑIA SUNCHODE-

4 SA REPRESENTACIONES C. LTDA.

5 CUANTIAS:

6 CAPITAL SUSCRITO: US\$55.002,00



12 agosto/2003

*12/12/2003/03
 26-*

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Gua-
 8 yas, República del Ecuador, hoy doce de Agosto del año
 9 dos mil tres, ante mí, Doctora ROXANA UGOLOTTI DE
 10 PORTALUPPI, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Gua-
 11 yaquil, comparece el señor CLAUDIO XAVIER ORDÓÑEZ
 12 MALO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, eje-
 13 cutivo, divorciado, y domiciliado en esta ciudad, en repre-
 14 sentación de la Compañía SUNCHODESA REPRESEN-
 15 TACIONES C. LTDA., en su calidad de Gerente General,
 16 según lo acredita con la copia del nombramiento que se ad-
 17 junta como documento habilitante. Mayor de edad, capaz
 18 para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien
 19 instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de
 20 aumento de capital social y reforma de estatuto social a la
 21 que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y
 22 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
 23 que dice así: "Señor Notario: En el registro de escrituras
 24 públicas a su cargo, s írvase incorporar una en la cual
 25 conste el aumento de capital social y reforma de estatuto
 26 social de la compañía SUNCHODESA REPRESENTACIO-
 27 NES C. LTDA. que se celebra al tenor de las siguientes
 28 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Al

*CLAUDIO
 ORDÓÑEZ
 EJE. G. G. G.*



otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública
2 comparece el señor **Claudio Xavier Ordóñez Malo**, a nom-
3 bre y en representación de la compañía **SUNCHODESA**
4 **REPRESENTACIONES C. LTDA**, en su calidad de **Gerente**
5 **General** y, en consecuencia, representante legal, conforme
6 justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien
7 se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento
8 de esta escritura por la Junta General Universal Extraordina-
9 ria de Socios, celebrada el diez de julio del dos mil tres, se-
10 gún consta de la copia certificada que se adjunta.- **CLAU-**
11 **SULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- SUN-**
12 **CHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA** se constituyó
13 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
14 Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el
15 veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos e
16 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de
17 octubre del mismo año; **Dos. Dos.-** Por escritura pública
18 otorgada el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y
19 cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abo-
20 gado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mer-
21 cantil de Guayaquil el veintiséis de enero de mil novecientos
22 noventa y cinco, la compañía aumentó el capital a dos millo-
23 nes cuatro mil sucres y reformó su estatuto social; **Dos.**
24 **Tres.-** Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto
25 de Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga el veintiu-
26 no de agosto del año dos mil e inscrita en el Registro Mer-
27 cantil de Guayaquil el veintitrés de noviembre del año dos
28 mil, la compañía convirtió su capital social a dólares de los

COPIA CERTIFICADA
21-0
21/5.837 / 93
A 2
COPIA CERTIFICADA
21/007/92



Dra. Roxana U. de Portafuppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

U.S.
10 Julio/03

1 Estados Unidos de América, aumentó su capital social a
2 cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos de América
3 y, consecuentemente, reformó su estatuto social. **Des. Cua-**
4 **tro.-** La Junta General Universal de Socios de **SUNCHODESA**
5 **SA REPRESENTACIONES C.LTDA** reunida el día de julio
6 del año dos mil tres, resolvió aumentar el capital social de
7 la compañía a cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuatro
8 dólares de los Estados Unidos de América y que se reforme,
9 en consecuencia, el Artículo Segundo del Estatuto Social de
10 **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.. CLAUSULA**
11 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los anteceden-
12 tes expuestos, el señor Claudio Xavier Ordóñez Malo, por los
13 derechos que representa de la compañía **SUNCHODESA**
14 **REPRESENTACIONES C. LTDA.,** en su calidad de Gerente
15 General, declara: **Tres. Uno.-** Que queda elevado el capital
16 social de la compañía a cincuenta y cinco mil cuatrocientos
17 cuatro dólares de los Estados Unidos de América, mediante
18 la suscripción de un millón trescientos setenta y cinco mil
19 cincuenta nuevas participaciones iguales, acumulativas e
20 indivisibles, de cuatro centavos de dólar cada una.- **Tres.**
21 **Dos.-** Que los socios señores Claudio Ordóñez Monsalve,
22 Claudio Xavier Ordóñez Malo y César Paúl Ordóñez Malo
23 han suscrito cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos
24 cincuenta participaciones cada uno y las han pagado en
25 numerario, en un ciento por ciento, quedando correctamente
26 integrados la suscripción y el pago de las nuevas participa-
27 ciones.- **Tres. Tres.-** Que todos los socios suscriptores de
28 las nuevas participaciones son de nacionalidad ecuatoriana.-





1 **Precepto.** Que queda reformado el Artículo Segundo del
2 Estatuto Social de SUNCHODESA REPRESENTACIONES
3 C. LTDA. en los términos acordados en la sesión de Junta
4 General de Socios celebrada el diez de julio del año dos mil
5 tres.- **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION JURA-**
6 **MENTADA.-** Yo, Claudio Xavier Ordóñez Malo, declaro bajo
7 juramento que el aumento de capital social acordado en la
8 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la com-
9 pañía, celebrada el diez de julio del año dos mil tres, está
10 integrado en la forma resuelta en dicha Junta. **CLAUSULA**
11 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Sírvase incor-
12 porar, Señor Notario, como documentos habilitantes, el
13 nombramiento con el que acredito la calidad de Gerente Ge-
14 neral de SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA. y
15 la copia certificada del acta de Junta General Universal Ex-
16 traordinaria de Socios de la compañía celebrada el diez de
17 julio del año dos mil tres. **CLAUSULA SEXTA: AUTORI-**
18 **ZACION.-** Queda autorizado el abogado Gabriel Barona Mo-
19 rey para que realice todas las gestiones legales para que
20 esta escritura pública surta plenos efectos jurídicos. Ante-
21 ponga y agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas
22 y formalidades para la plena validez y perfeccionamiento del
23 presente instrumento público." Hasta aquí la minuta patro-
24 cinada por el abogado Gabriel Barona Morey, matrícula
25 número nueve mil cuatrocientos noventa y dos, que con
26 los documentos que se agrega queda elevada a escritura
27 pública.- Yo, la Notaria, doy fe que después de haber leí-
28 do en alta voz toda esta escritura al compareciente, éste la

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA., CELYERADA EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL TRES.-

En Guayaquil, a las 09h00 del día 10 de julio del 2003, en la oficina ubicada en la calle Chile 303 y Luque, Edificio Torre Azul, piso 11, oficina 1101, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios, señores Claudio Ordóñez Monsalve, Claudio Xavier Ordóñez Malo y César Paúl Ordóñez Malo, propietarios cada uno de 3350 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una. En virtud de que se encuentran presentes todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, los asistentes en uso de la facultad otorgada por el Art. 119, en concordancia con el 238 de la Ley de Compañías, acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta General, con el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía. 2.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social. Preside la Junta, su titular el señor César Paúl Ordóñez Malo y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Claudio Xavier Ordóñez Malo, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes de la sesión, de las participaciones y de los votos correspondientes. Inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día. En efecto, toma la palabra el Presidente y comunica a los asistentes la conveniencia de aumentar el capital social de la compañía a efectos de seguir creciendo empresarialmente y guardar concordancia con el giro de los negocios y la capacidad de crédito frente a terceros. La Junta General aprueba, por unanimidad de votos la moción del Presidente y resuelve que se aumente el capital social en cincuenta y cinco mil dos (USD55,002.00) dólares de los Estados Unidos de América, de manera que se establezca el nuevo capital social en cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América. En consecuencia, unánimemente la Junta resuelve la suscripción de un millón trescientos setenta y cinco mil cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD0.04 cada una. Acto seguido cada socio suscribe cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta participaciones sociales. Los socios presente resuelven, unánimemente, que todas las participaciones sociales suscritas se pagarán en numerario en un ciento por ciento.

Inmediatamente, se trata el segundo punto del orden del día y la Junta luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos que se reforme el Artículo Segundo del Estatuto Social, el cual, tendrá el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millón trescientos ochenta y cinco mil cien participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una. Los certificados de aportación se emitirán conforme a la Ley de compañías, y serán firmados por el Presidente de la compañía, quien tendrá bajo su cuidado el Libro de Socios y de Participaciones".

Finalmente, la Junta, por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General, Claudio Xavier Ordóñez Malo, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de





Estadístico Social de la compañía y que realice todos los actos y gestiones necesarios a fin de perfeccionar los acuerdos adoptados en esta Junta. Una vez tratados los puntos del orden del día, se da un receso para redactar la presente acta. Reinstalada la Junta con los mismos asistentes con los que se instaló, se da lectura y se la aprueba unánimemente, sin modificaciones a las 10h00. Firman para constancia todos los socios. f) César Paúl Ordóñez Malo. Presidente de la Junta.- f) Claudio Xavier Ordóñez Malo, Gerente General Secretario.- f) Claudio Ordóñez Monsalve.- f) César Paúl Ordóñez Malo.- f) Claudio Xavier Ordóñez Malo.

Certifico: Que la presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Lo certifico:

Claudio Xavier Ordóñez Malo
Gerente General-Secretario

REPERTORIO.º Nº 21.849
REGISTRO Mercantil Nº 16.109
Nombramiento

69.554-

5-

Ref. :
29.624-n-92!

Guayaquil, 18 de Junio de 2001



SEÑOR
XAVIER ORDOÑEZ MALO
Ciudad

000 15

27 JUN 2001

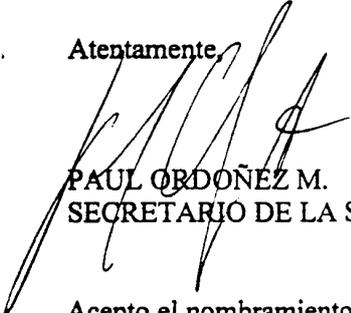
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA. , en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus atribuciones como Gerente General de la compañía constan en la escritura pública de su constitución que fue otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de su constitución que fue otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 21 de Septiembre de 1.992 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 21 de Octubre de 1.992

Atentamente,


PAUL ORDOÑEZ M.
SECRETARIO DE LA SESION

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 18 de Junio de 2001.-


XAVIER ORDOÑEZ MALO.





**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.**, a favor de **XAVIER ORDOÑEZ MALO**, a foja 69.534 Registro Mercantil número **16.109** Repertorio número **21.849**.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintisiete de Junio del dos mil uno.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norma Plaza de Garcia', written over a horizontal line.

**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



Dra. Roxana U. de Portaluppi
 NOTARIA VIGESIMO SEXTA
 Guayaquil - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

aprueba y la suscribe conmigo la Notaria en un solo
 acto.

p. CIA. SUNCHODESA REPRESENTACIONES C.LTDA.

R.U.C. No. 0991229353001

[Handwritten signature of Claudio Xavier Ordóñez Malo]

CLAUDIO XAVIER ORDÓÑEZ MALO

GERENTE GENERAL

C.C.No. 090899607-7

[Handwritten signature]

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI

NOTARIA VIGESIMO SEXTA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero
 esta PRIMERA COPIA, en cinco fojas útiles,
 rubricadas por mi la Notaria, que sello y firmo en
 Guayaquil, a veintiséis de Agosto del año dos mil
 tres.-

[Handwritten signature of Dra. Roxana Ugołotti de Portaluppi]
Dra. Roxana Ugołotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social de la Compañía **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C.LTDA.**, de fecha 12 de Agosto del año 2.003, otorgada ante mí, Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 03- G- DIC- 0007430, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 2 de Diciembre del 2.003, tomé nota de la **APROBACION** de la presente.

Guayaquil, 9 de Diciembre del 2.003.-



Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

000 7

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0007430, dictada el 02 de Diciembre del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento de capital y Reforma del estatuto de la Compañía **SUNCHODESA REPRESENTACIONES C. LTDA.**, de fojas 22.823 a 22.835, número 3439 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5595 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.-**Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 113 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, dos de Marzo del dos mil cuatro.-



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 93412
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *AL*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
ver pagado por este trabajo
\$: 728.00

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo quinto de la Resolución No. 03-G-DIC-0007430, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 2 de diciembre del 2003, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SUNCHODESA REPRESENTACIONES C.LTDA., otorgada ante mí, el 21 de septiembre de 1992.- Guayaquil, nueve de Marzo del dos mil cuatro.-

DR. MÁRCOS DÍAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

